



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 222

29 de junio de 2020

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
<i>Es la hora 20:38.</i>	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	5
Solicitado por el señor Edil Danilo Del Curti, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 20:40.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	5
Es la hora 21:03.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	6
Solicitado por el señor Edil Danilo Del Curti, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:06.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	6
Es la hora 21:20.	
◆ INASISTENCIAS.....	6
◆ RENUNCIA.....	6
Presentada por el señor Edil Gastón Camy a su cargo de edil departamental. Pasa a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	7
Vecinos de Ecilda Paullier necesitan un estacionamiento para motos y ciclomotores..... 7	
Gestiones del alcalde de Ecilda Paullier para construcción de una terminal de ómnibus..... 7	
Que se instalen cámaras de videovigilancia en Ecilda Paullier..... 7	
Ecilda Paullier necesita tener un centro de información turística..... 7	
Ecilda Paullier no tiene ni siquiera un camión para uso de bomberos..... 8	
Exposiciones de la señora Edila Lilián Zerpa.	
Vecinos de Ecilda Paullier reclaman contar con una ambulancia de forma permanente..... 8	
Exposición del señor Edil Juan Carlos Acosta.	
Que se coloquen sensores de alerta temprana en las costas del río San José..... 8	
Pista ilegal de motocross en Ciudad del Plata..... 8	
Cuarenta y siete años del golpe de Estado cívico-militar..... 9	
Minuto de silencio en honor del deportista Rodolfo Armas..... 9	
Exposiciones del señor Edil Pablo García.	
Es necesario implementar mecanismos de seguridad vial en zonas de las Rutas 11 y 79..... 9	
Exposición del señor Edil Diego Mariño.	
Proponemos que se declare el 12 de setiembre como «Día de la República de San José»..... 10	
Vecinos de los barrios Cementerio y El Berral piden que dos cuadras de la calle Emilio Frugoni se denominen «Club Atlético Universal»..... 10	
Exposiciones del señor Edil Juan Carlos Alfaro.	
Vecinos de los complejos de viviendas MEVIR en Villa María y SIAV en Arazatí piden que se instalen lomadas... 11	
Vecinos de Ecilda Paullier solicitan que se instalen cámaras de videovigilancia..... 11	
Que se instalen cámaras de videovigilancia en Rafael Peraza y Villa María..... 11	
Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.	
◆ MINUTO DE SILENCIO.....	11
La Junta Departamental guarda un minuto de silencio en honor del deportista Rodolfo Armas.	
◆ JURAMENTO.....	11
Presta juramento de estilo para ocupar el cargo de edil departamental el señor Osvaldo Lema.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	12
Solicitado por el señor Edil Danilo Del Curti, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora	

21:49.

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	12
Es la hora 22.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	12
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	12
APARTADO I. Aprobación de actas.....	12
Se vota, por unanimidad, el Acta 221 de la sesión ordinaria del 15 de junio de 2020.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	12
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	12
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....	12
Se votan los informes que figuran en el repartido con los números que van desde el 1 hasta el 16. Se sancionan los Decretos 3195, 3196 y 3197.	
APARTADO V. Mociones urgentes.....	18
No se presentan.	
APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto.....	18
No se presentan.	
APARTADO VII. Mociones simples.....	18
Moción presentada por el señor Edil Danilo Vassallo para exponer en sala sobre el tema «Tránsito pesado en la caminería del departamento». Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta un proyecto de decreto, que pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y al Ejecutivo Departamental.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	21
<i>Es la hora 22:39.</i>	
◆ ANEXO.....	22

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veintinueve de junio de dos mil veinte, a las veinte y treinta y ocho, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Juan Martín Álvarez

Ediles titulares: Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea (parte), Alejandro Dianesi, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Santiago Durán, Alghero Gioldi, José María Reyes, Carlos Rodríguez, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Olga Martínez, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

Ediles suplentes: Juan Carlos Doello y Osvaldo Lema (parte).

Faltan los señores ediles: con aviso Gastón Camy, Susana Gásperi; **con licencia** Raúl Andiarena, Javier Páez, Matías Laca y Luisiana Peraza.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Imanol Pereira, Martín Rodríguez.
Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos: Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 222/2020.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Comienza la sesión ordinaria del lunes 29 de junio de 2020.

(Es la hora 20:38).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia de los asuntos entrados en el repartido).

1. Junta Departamental de Soriano remite el Oficio 115/2020 con una declaración repudiando las expresiones vertidas en el programa radial La mesa de los galanes de la emisora Del Sol.

(Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

2. Cámara de Representantes remite Oficio 1222, al que se adjunta exposiciones de varios diputados en la sesión realizada en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
3. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio 72/2020, al que se adjunta el acta de la reunión de la Mesa Ejecutiva el pasado 6 de junio en la ciudad de Durazno. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
4. Cámara de Representantes remite Oficio 1161, al que se adjunta exposición de la Diputada Cecilia Cairo, quien que se otorgue un ingreso ciudadano de emergencia en el contexto de la pandemia de COVID¹-19. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
5. Junta Departamental de Salto remite Oficio 254/2020, al que se adjunta exposición del señor Edil Eduardo Godoy referente al funcionamiento de los espacios para realizar actividad física. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
6. Junta Departamental de Maldonado remite Oficio 057/2020, al que se adjunta exposición de la señora Edila María del Rosario Borges, quien se solidariza con el departamento de Rivera ante los dichos emitidos en la emisora FM Del Sol. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
7. MTOP² remite el Expediente 1529/2020, por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Mario Guerra referente a la instalación de nuevas paradas de ómnibus en la zona de Rafael Peraza. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil.
8. Junta Departamental de Lavalleja remite Oficio 191/2020, al que se adjunta exposición del señor Edil Julio Fungi referente a los ciento sesenta y cuatro años del nacimiento de José Batlle y Ordóñez. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva
9. Junta Departamental de Montevideo remite Documento 44/2020, por el que comunica la designación de secretario político al señor Marcelo Carrasco. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
10. Junta Departamental de Lavalleja remite Oficio 197/2020, al que se adjunta exposición de la señora Edila Gabriela Umpiérrez referente a los hechos de violencia ocurridos el pasado 31 de mayo. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
11. Junta Departamental de Canelones remite Oficio 151/2020, al que se adjunta exposición del señor Edil Juan Ripoll referente al tema presupuesto departamental. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.

12. Junta Departamental de San José, nota de los señores Ediles Diego Mariño y Danilo Del Curti relacionada con el estado de la pileta de decantación ubicada en el Complejo MEVIR³ 1 de Puntas de Valdez. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

13. Junta Departamental de San José, nota de los señores Ediles Diego Mariño y Danilo Del Curti relacionada con la feria de bienes de consumo que se realizaban en las ex-Colonias Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

14. MVOTMA⁴, DINAMA⁵ remite el certificado de clasificación de proyecto presentado por la Empresa Serviam S.A. para la explotación de material granular para obra pública. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

15. Junta Departamental de Lavalleja remite el Oficio 165/2020, al que se adjunta exposición de la señora Edila Ana Ugolini, referente al tema «Dislexia en la educación». (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

16. Cámara de Representantes remite Oficio 8/2020, al que se adjunta exposición del Diputado Gabriel Gianoli referente a la situación de inseguridad de la población celíaca. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

17. UDELAR⁶, Facultad de Ciencias Sociales remite nota se invita a participar de la encuesta sobre trayectorias biográficas de mujeres y varones en la política del Uruguay. (Hay repartido).

A conocimiento de los señores Ediles.

18. Junta Departamental de San José, nota del señor Edil (S) Wilson Rodríguez referente a la falta de conexión de saneamiento a cuatro familias de Rodríguez. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:40).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 21:03).

Continuamos con los asuntos entrados. Fuera del orden del día se han presentado dos asuntos. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

Oficio 3210/2020

San José, 24 de junio de 2020

Sr. Presidente
de la Junta Departamental
Edil Dr. Esc. Juan Martín ÁLVAREZ
Presente

De nuestra mayor consideración:

La empresa FUENTERON S.A. ha solicitado la Declaratoria de Interés Departamental a su proyecto de inversión promovido a nivel nacional tras la Resolución N° 2417/003, que viene desarrollándose en el departamento en la zona de Libertad (Rutas N.º 1 y 45).

Dicha empresa se instaló en el departamento de San José hace más de 20 años, y se dedica al envasado y venta de sifones con la marca "El Aljibe" y la venta de agua en bidones con la misma marca.

Estudiado el proyecto, el mismo se considera que cumple con la normativa vigente, siendo beneficioso para el departamento, por lo que se solicita la anuencia para su declaración de Interés Departamental, incluyendo el mismo en la Categoría "A" al emprendimiento de "FUENTERON S.A."

Saludan a Ud. y demás Sres. Ediles muy atentamente.

Pedro D. BIDEGAIN
Intendente

Cra. Ana María BENTABERRI
Secretaria General

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑORA SECRETARIA. Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al siguiente asunto que entró fuera del orden del día.

(Se lee),

San José de Mayo, 29 de junio de 2020

*Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Dr. Juan Martín Álvarez*

En mi calidad de funcionaria de la Junta Departamental de San José, le solicito a usted, amparada en la Resolución N.º 1526/1993, tenga a bien concederme el beneficio de la beca de estudio para mi hijo Joaquín Furtado, quien comenzó sus estudios en la Facultad de Ingeniería.

Agradezco a toda la Junta Departamental su apoyo y la atención dispensada a esta solicitud.

Saludos cordiales de

Claudia Betancor
Celular: 099591189

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑORA SECRETARIA. Pasa a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto

intermedio.

(Es la hora 21:06).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 21:20).

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da cuenta de las inasistencias de los señores ediles a sesiones plenarias y a reuniones de comisiones asesoras.

(Se lee).

Sesión ordinaria del 15/06/2020. Faltan sin aviso los señores Ediles Ana Gabriela Fernández y Efraín Soto.

Comisión de Área Metropolitana del 22/06/2020. Falta con aviso el señor Edil Reinaldo Díaz

◆ **RENUNCIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha presentado una renuncia. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

San José, 26 de junio de 2020.

*Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Edil Juan Martín Álvarez*

De mi mayor consideración:

Por la presente, y amparado en lo establecido en el Art. 5º de la Ley N° 9515 (Ley Orgánica Municipal), presento renuncia por razones de índole estrictamente personales, al cargo de Edil Departamental de la Lista N° 2 Partido Nacional, que ocupó en este Cuerpo Legislativo y para el que fui proclamado por Acta N° 2434 de la Corte Electoral de fecha 21 de Mayo del año 2015.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente

Gastón CAMY
Lista 2 Partido Nacional

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor

Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Solicito que esta renuncia se pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Señor Presidente, se pasa a comisión sin que eso signifique que está aprobada la renuncia. ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Edil Vassallo, queda claro que la renuncia no se vota. Lo que vamos a votar es el pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

Se somete a votación la moción formulada por el señor Edil Efraín Soto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Desde el Frente Amplio se solicitó que esta renuncia pasara a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas porque debido a las denuncias públicas que se han hecho no nos queda claro algunas de las cosas que se dicen y como legisladores departamentales tenemos que investigar. En las redes sociales y en los medios de prensa se habla de abuso de funciones. Frente a eso, creemos que la Junta Departamental debe investigar, por eso no descartamos que, en el correr de estos días, ingresemos una moción urgente o convoquemos a una sesión extraordinaria para crear una preinvestigadora y analizar el tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Lilián Zerpa.

◆ Vecinos de Ecilda Paullier necesitan un estacionamiento para motos y ciclomotores

EDILA LILIÁN ZERPA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, en esta media hora previa, quiero referirme a una inquietud que me

trasladaron vecinos de la ciudad de Ecilda Paullier, relativa a la necesidad de tener una zona de estacionamiento de motos y ciclomotores, que podría ubicarse en la avenida principal o en donde el Ejecutivo Departamental considere pertinente.

Ecilda Paullier fue categorizada como ciudad, por lo tanto, tiene que haber servicios acordes a ese cambio. Contar con una zona de estacionamiento para motos y ciclomotores sería muy importante para los vecinos.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, al Municipio de Ecilda Paullier y a la prensa.

◆ Gestiones del alcalde de Ecilda Paullier para construcción de una terminal de ómnibus

En segundo lugar, señor Presidente, quiero resaltar la iniciativa del Alcalde Leonardo Giménez, quien hace unos días estuvo reunido en Montevideo con autoridades nacionales impulsando la construcción de una terminal de ómnibus en Ecilda Paullier. Comparto la propuesta, por lo que desde esta banca haré lo que sea necesario para lograr su concreción. Sugiero que se instale en la zona del antiguo bar Escarencio.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ecilda Paullier y a la prensa.

◆ Que se instalen cámaras de videovigilancia en Ecilda Paullier

En tercer lugar, señor Presidente, reitero la necesidad de instalar cámaras de videovigilancia en Ecilda Paullier, puesto que serían herramientas muy importantes para la seguridad de los vecinos.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministro del Interior, al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ecilda Paullier y a la prensa.

◆ Ecilda Paullier necesita tener un centro de información turística

En cuarto lugar, señor Presidente, deseo solicitar que se instale un centro de información turística en Ecilda Paullier.

La ciudad de Ecilda Paullier tiene una ubicación estratégica, está cerca de zonas balnearias, de Montevideo, de Colonia, de Buenos Aires. Tiene muy buena producción de lácteos y eventos que los promocionan, que son muy concurridos. Considero que es imprescindible que exista un lugar donde el viajero pueda realizar consultas.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Deporte y Turismo de la Comuna, al Ministro de Turismo y a la prensa.

♦ **Ecilda Paullier no tiene ni siquiera un camión para uso de bomberos**

Por último, señor Presidente, quisiera transmitir la preocupación que tienen los vecinos de Ecilda Paullier porque todavía la ciudad no cuenta con un camión para uso de bomberos. Más allá de que hay equipos que se utilizan en esas situaciones, que quedaron en manos de la Policía, es evidente que no se está preparado de la mejor manera para combatir incendios.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional de Bomberos y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que ha solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Acosta.

♦ **Vecinos de Ecilda Paullier reclaman contar con una ambulancia de forma permanente**

EDIL JUAN CARLOS ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Vecinos de la ciudad de Ecilda Paullier me han hecho llegar el pedido de poder contar con una ambulancia en la localidad de forma permanente. Han juntado más de dos mil firmas en apoyo a este pedido, que las presentarán a las autoridades.

En tiempo de emergencia sanitaria es menor el tiempo de atención. Es imprescindible para los habitantes de Ecilda Paullier contar con estos servicios, que brindan a los sectores más vulnerables tranquilidad y seguridad en lo que atención de salud se refiere.

Muchas personas optan por mutualistas al estar tan limitada la atención que ASSE⁷ brinda en nuestra ciudad, pero luego no pueden pagar órdenes de atención ni medicamentos y nuevamente se encuentran sin posibilidad de ejercer ese derecho humano básico.

Un grupo de vecinos considera que es fundamental, no solo para Ecilda Paullier, sino para toda la quinta sección, sin olvidar aquí el balneario Boca del Cufre, que tantos veraneantes recibe (muchos también usuarios de ASSE), luchar por contar con una atención permanente y ambulancia, y

que es deber del Estado y de todos los involucrados garantizar ese servicio.

Estas son algunas manifestaciones de los vecinos en esa carta que pretenden presentarla aquí, en la Junta Departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que ha solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

♦ **Que se coloquen sensores de alerta temprana en las costas del río San José**

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, vamos a realizar una denuncia que ya hicimos en los medios de prensa. Hace alrededor de dos años, el Ejecutivo Departamental anunció que había colocado en las costas del río San José sensores de alerta temprana. Junto con otros señores ediles, por otra actividad, recorrimos la zona y constatamos que no se habían colocado y que la obra estaba sin terminar. Por eso es que le estamos solicitando al Ejecutivo Departamental que coloque esos sensores en el río San José a los efectos de anunciar las crecidas del río.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de la Corporación y a la prensa.

♦ **Pista ilegal de motocross en Ciudad del Plata**

En otro orden de cosas, señor Presidente, hace prácticamente un mes que hicimos una denuncia pública por una pista de motocross ilegal que se encuentra en un campo privado atrás del vertedero municipal, en Delta El Tigre, Ciudad del Plata. No está autorizada según las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial ni tampoco por la Intendencia. Está enclavada en el medio de la ciudad y molesta a los vecinos, no solo por el polvo que se levanta practicando el deporte, sino por el ruido que producen las motos a toda hora.

Cuando se declaró la emergencia sanitaria por la pandemia que estamos viviendo, se dejó de usar, pero en estos últimos días que se empezó a volver a la normalidad, los vecinos nos hicieron llegar nuevamente la denuncia porque se volvió a usar, pero con la salvedad de que ahora una motoniveladora de la

Intendencia la estaba arreglando. Nosotros tenemos fotos y videos de esa motoniveladora de la Intendencia trabajando en el lugar, lo que nos parece un despropósito.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras de la Comuna, para que tomen cartas en el asunto, y a la prensa.

♦ **Cuarenta y siete años del golpe de Estado cívico-militar**

En otro orden de cosas, señor Presidente, no queremos dejar de mencionar que el sábado pasado, en todo el país, se recordó el último golpe de Estado cívico-militar que tuvo el país hace cuarenta y siete años, y la resistencia del pueblo uruguayo que enfrentó la dictadura realizando una huelga general declarada por la CNT².

El sábado pudimos ver esos acontecimientos en una muestra fotográfica que se realizó en la plaza Treinta y Tres Orientales. También queremos aprovechar esta oportunidad para saludar a las compañeras y a los compañeros de la Intersocial de San José, que con un gran esfuerzo hicieron recordar a todos los josefinos, con testimonios de presos políticos de nuestro departamento y de vecinos que estuvieron en esa huelga general resistiendo la dictadura. En nombre de la Bancada del Frente Amplio, saludamos a todos y a todas las personas que participaron.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Intersocial de San José y a la prensa.

♦ **Minuto de silencio en honor del deportista Rodolfo Armas**

Para finalizar, queremos solicitar que, una vez finalizada la media hora previa, esta Junta Departamental guarde un minuto de silencio en honor del deportista Rodolfo Armas, recientemente fallecido.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a su familia y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que ha solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

♦ **Es necesario implementar mecanismos de seguridad vial en zonas de las Rutas 11 y 79**

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Le agradezco al señor Edil Reinaldo Díaz

por haberme cedido su tiempo en esta media hora previa.

Considerando el cambio de autoridades al frente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, a su vez, que nos encontramos en la antesala de la elaboración de un nuevo presupuesto nacional, así como la constitución de una novel comisión de tránsito y seguridad vial en el ámbito de esta Junta Departamental, es pertinente traer nuevamente a sala determinadas pretensiones en torno a la temática. Algunas ya han sido planteadas por varios compañeros ediles, entre ellos el ex-Edil Esteban Arostegui, el Edil Alejandro Diansi, y quizás también por algún otro compañero edil que ahora olvido y me sabrá disculpar.

En particular hay dos situaciones que se generan sobre la Ruta 11, denominada José Batlle y Ordóñez. La primera, a la altura del km 55 aproximadamente, en la entrada a la localidad de Raigón; la segunda, a la altura del km 80.500, en la intersección de la mencionada ruta nacional y la Ruta 79, que sirve de ingreso a las ex-Colonias Psiquiátricas, hoy CEREMOS⁸, y a la localidad de Villa Ituzaingó.

Con respecto a la primera situación mencionada, en la entrada de Raigón, si bien allí existe una amplia zona de maniobra utilizando la denominada berma o banquina, igualmente se generan situaciones de riesgo para el tránsito que circula en dirección oeste a este y que pretende ingresar a Raigón efectuando una maniobra de giro hacia la izquierda, generándose gran dificultad en la maniobra proyectada. En función de eso, se considera importante analizar la posibilidad de constituir en el lugar algún mecanismo de ingreso seguro para los conductores que pretendan ingresar a Raigón y que circulen en dirección oeste a este, y, asimismo, para aquellos que planeen egresar de la localidad y dirigirse al este. A modo de propuesta, se considera que la colocación de una especie de rotonda abierta podría ser una medida eficaz, no obstante esa proposición, es necesario que se evalúe la situación por las autoridades competentes para determinar la mejor herramienta a aplicar.

Asimismo, los vecinos se encuentran preocupados por las altas velocidades que desarrollan los vehículos que circulan por la zona, en la cual, desde hace un tiempo, se han constituido una cantidad importante de viviendas sobre la vera de la ruta. Por la zona también transitan muchos estudiantes que asisten a la Escuela Agraria de Raigón, que se encuentra sobre el km 53.500. Por esa razón, estaría requiriendo que se instrumentara algún tipo de solución que provocara en los conductores una disminución de la velocidad con la que circulan.

Por otro lado, la misma realidad se

configura en la intersección de las Rutas 11 y 79, pero con una complejidad adicional, que es el nulo espacio de maniobra sobre la berma o banquina que tienen los vehículos que circulan por la Ruta 11 en dirección oeste a este, los que deben reducir su velocidad o directamente detenerse para ingresar a la Ruta 79. En efecto, allí no hay espacio al costado de la ruta para evitar constituirse en un obstáculo para el tránsito que circula en ambos sentidos. Por tanto, en esa intersección es aún más necesario generar un mecanismo de ingreso seguro a la otra vía de circulación, por ejemplo, una rotonda abierta, y también una salida que dé garantía a los vehículos que pretenden ingresar a la Ruta 11 en dirección al este.

Por último, y regresando al ingreso de la localidad de Raigón, los vecinos también entienden como necesaria la instalación de una garita o refugio de pasajeros sobre la margen sur de la Ruta 11, a la altura del ingreso a la localidad, para la protección de aquellas personas que se dirigen al este del departamento utilizando los medios públicos de transporte.

En razón de lo expuesto, y a los efectos de evaluar o analizar diferentes soluciones para los problemas enunciados en los cruces referidos, requiero que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial de esta Junta Departamental, y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que ha solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

♦ **Proponemos que se declare el 12 de setiembre como «Día de la República de San José»**

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

En la sesión anterior, analizamos una moción en la que se resaltaba la necesidad de reconocer a personas que hayan tenido una actuación destacada en la sociedad josefina, ya sea en el campo de las artes, de las ciencias, de la cultura, del deporte, etcétera. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con esa propuesta. Es más, quisiéramos plantear la realización de un reconocimiento para alguien que tuvo una gran importancia en nuestro departamento. Me refiero al comunicador Omar Gutiérrez. El próximo 12 de setiembre se cumplirán dos años de su fallecimiento. En ese sentido, le solicitamos al Ejecutivo Departamental que declare ese día como «Día de la República de San José», denominación

con la que nos hizo conocer como departamento. Además, me parece que sería una buena forma de que todos los josefinos lo recordáramos en esa fecha.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al señor Intendente y a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación.

♦ **Vecinos de los barrios Cementerio y El Berral piden que dos cuadras de la calle Emilio Frugoni se denominen «Club Atlético Universal»**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera mencionar que junto con un grupo de compañeros ediles de los dos partidos políticos representados en esta Casa e hinchas del Club Atlético Universal habíamos planificado la realización de una sesión de homenaje para esta institución, con motivo de haber cumplido los ciento diez años de vida. Entendimos la importancia y trayectoria del club no solo en el departamento, sino a nivel interdepartamental, y no solo para quienes somos hinchas. Esa sesión de homenaje se pretendía hacer el pasado 25 de marzo, pero como se declaró la emergencia sanitaria quedó sin efecto.

En esta oportunidad, quisiera volver referirme al planteo de las Comisiones de Vecinos de los Barrios Cementerio y El Berral de que la calle de atrás de la cancha del Club Atlético Universal lleve su nombre. Nosotros queremos agregar a esa solicitud que la denominación sea desde la avenida Luis Alberto de Herrera hasta Jaime Zudáñez, porque sería muy lindo que todos quienes vayamos a la cancha podamos hacerlo recorriendo una calle que lleve el nombre «Club Atlético Universal». Entendemos que sería un reconocimiento muy justo.

Tengamos en cuenta que el cambio de nombre de la calle Emilio Frugoni solo sería en dos cuadras y que en esa extensión no existe ninguna vivienda, porque las cooperativas del lugar no tienen dirección por Emilio Frugoni; sí la tiene la Cámara del Pueblo.

Reitero, el planteo refiere a que se denomine como «Club Atlético Universal» a las dos cuadras de la calle Emilio Frugoni que van desde la avenida Luis Alberto de Herrera hasta Jaime Zudáñez, que son las que pasan por atrás de la cancha del club. De esa forma se estaría cumpliendo con el deseo de las comisiones de vecinos de dos barrios.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Intendente, a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de la Corporación, a la Comisión Directiva del Club Atlético Universal, a las Comisiones de Vecinos de los Barrios

Cementerio y El Berral, y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que ha solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Vecinos de los complejos de viviendas MEVIR en Villa María y SIAV en Arazatí piden que se instalen lomadas**

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecerle al señor Edil Carlos Rodríguez por haberme cedido su tiempo en la media hora previa.

Vecinos de los complejos de viviendas MEVIR de Villa María y SIAV⁹ de Arazatí solicitan que se coloquen lomadas en las vías de tránsito que pasan enfrente. En ambos casos hay paradas y cuando los ómnibus se detienen el tránsito se enlentece y luego apura. Con lomadas se ordenaría la situación y el tránsito no sería tan rápido. Recordemos que el complejo de viviendas MEVIR de Villa María está pegado a la Escuela 22, por lo que muchos niños transitan por ese lugar.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Vecinos de Ecilda Paullier solicitan que se instalen cámaras de videovigilancia**

En otro orden de cosas, señor Presidente, a solicitud de la Comisión de Vecinos de Ecilda Paullier, y especialmente de la señora Paula Luzardo, una vecina de la Quinta Sección, voy a reclamar la instalación de cámaras de videovigilancia en esa ciudad.

Cuando se realizó el Consejo de Ministros en Ecilda Paullier, se le solicitó al Presidente Tabaré Vázquez y al Ministro del Interior Eduardo Bonomi que se colocaran y, aparentemente, dijeron que sí. Rápidamente los vecinos recaudaron dinero para comprarlas, pero al no salir la instalación, lo devolvieron a las empresas y a los vecinos que habían colaborado.

Ahora, debido a la inseguridad que se vive hoy y a la escasez de policías —San José debe ser uno de los departamentos que tiene menos policías—, los vecinos de Ecilda Paullier les solicitan al nuevo Ministro del Interior, doctor Jorge Larrañaga, y al actual Presidente de la República, doctor Luis Lacalle Pou, que visiten la ciudad o dispongan que se instalen cámaras

de videovigilancia. Ellos están dispuestos a volver a recaudar dinero para comprarlas. Ya fueron técnicos para ver cuántas se necesitarían, y serían alrededor de veinte o veintiuna para cubrir toda la ciudad.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior; al diputado Rubén Bacigalupe, que también ha intervenido en el tema; al Alcalde de Ecilda Paullier; a la Comisión de Vecinos de Ecilda Paullier; a la señora Paula Luzardo, y a la prensa.

◆ **Que se instalen cámaras de videovigilancia en Rafael Peraza y Villa María**

Como vecino de la Sexta Sección, quiero solicitar que también se estudie la posibilidad de colocar cámaras de videovigilancia en Rafael Peraza y Villa María. Estas dos localidades están unidas por las Rutas 1 y 3.

Los vecinos no tendríamos inconveniente en colaborar, porque es impresionante cómo la delincuencia se ha trasladado hacia el interior del país, justamente porque en la capital de Montevideo hay muchas cámaras de videovigilancia. Así, por lo menos, podríamos ver la cara de los delincuentes que nos están visitando.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior, al diputado Rubén Bacigalupe y a la prensa.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que ha solicitado.

◆ **MINUTO DE SILENCIO**

SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo con lo solicitado por el señor Edil Pablo García, invito a los presentes a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en honor del deportista Rodolfo Armas.

(Los presentes en sala se ponen de pie).

(La Junta Departamental guarda un minuto de silencio).

◆ **JURAMENTO**

SEÑOR PRESIDENTE. Procederé a tomarle el juramento de estilo para ocupar el cargo de edil departamental al señor Osvaldo Lema Caraballo, a quien invito a ingresar a sala

(Ingresa a sala el señor Osvaldo Lema).

(Los presentes en la sala se ponen de pie).

Señor Osvaldo Lema: ¿jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR OSVALDO LEMA. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR OSVALDO LEMA. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. Queda incorporado al Cuerpo. ¡Felicitaciones!

(Aplausos).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:49).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 22).

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se da lectura al punto en consideración.

(Se lee).

Acta 221 de la sesión ordinaria del 15 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría le da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 5038/2018 de este Legislativo, al que se le adjunta exposición de la señora Edil Adriana Etchegoimberry referente a la falta de señalización en la intersección de las avenidas Lavalleja e Italia. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 5661/2019

de este Legislativo, al que se adjunta exposición del señor Edil Luis Senattore referente a la celebración del denominado «Mayo Amarillo». (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 4942/2019 de este Legislativo, al que se adjunta exposición del señor Edil Germán González referente a la apertura de las peatonales de San José de Mayo. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 5671/2019 de este Legislativo, al que se adjunta exposición del señor Edil Mario Guerra referente al acceso a la Ruta 1 desde Ruta 3. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 4627/2018

de este Legislativo, al que se le adjunta exposición del señor Edil Luis Senattore referente al tránsito en algunos cruces de nuestra ciudad. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Género en el Oficio 5479/2019 de este Legislativo, al que se adjunta exposición de la señora Edila (S) Elianna Pascual referente a la equidad en la participación de mujeres y hombres en el cargo de edil. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Género en los Oficios 4795/2018 y 6339/2019 de este Legislativo, a los que se adjuntan exposiciones de las señoras Edilas Mirta Serena y Ana Gabriela Fernández respectivamente, referente a redes de trata de personas. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio

6671/2020 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Efraín Soto referente a la farmacia de la Asociación Médica de San José. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio 6644/2020 de este Legislativo, al que se le adjunta exposición de la señora Edila Ana Gabriela Fernández, quien solicita que se profundice el hermanamiento con regiones de donde vinieron nuestros pobladores. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 4360/2019, Oficio 3193/2020 de la Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para enajenar a favor de SUPU¹⁰ el padrón 2523 de Autódromo Nacional. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 11. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Oficio 6061/2019 de esta Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila Lilián Zerpa para denominar «Oscar Pérez Méndez» al puente construido sobre el camino Paso de las Piedras. (Hay repartido).

EDILA LILIÁN ZERPA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Lilián Zerpa.

EDILA LILIÁN ZERPA. Gracias, señor Presidente.

Quisiera que a la denominación «Oscar Pérez Méndez» se le agregue entre paréntesis su sobrenombre «Pachí».

SEÑOR PRESIDENTE. Con el agregado propuesto por la señora Edila Lilián Zerpa, se somete a votación el informe que figura con el número 11. Quienes estén por la afirmativa. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 12. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio 6368/2019 de este Legislativo, al que se adjunta exposición de la señora Edil Susana Gásperi referente a la falta de agua potable en días de mucho calor en Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 13. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio 6593/2020 de este Legislativo, al que se adjunta exposición del señor Edil Javier Gutiérrez, por el que se expresa reconocimiento a la actuación de representantes del FA¹² en ASSE, frente a la COVID-19. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 14. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

A- Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, en el Expediente 1359/2019, Oficio 2623/2019 del Ejecutivo Departamental, por el que se le solicita anuencia para autorizar la ejecución del proyecto forestal La Modosa a la firma Eufores S.A.

B- Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Expediente 359/2019, Oficio 2623/2019 del Ejecutivo Departamental, al que se adjunta proyecto de decreto que autoriza la explotación forestal La Modosa a la firma Eufores S.A. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el informe A.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el informe B.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.

Secretaría da lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA**

Artículo 1º). Autorízase a Eufores S.A. la utilización para explotación forestal del bien inmueble de la Cuarta Sección Catastral del Departamento de San José: padrón N°13.125 hasta el 28,36 %; el porcentaje es de la superficie total del padrón.

Artículo 2º). Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.

El artículo 2.º es de orden. Por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Decreto 3195)

Continuamos. Punto 15. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

A- Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro en el Expediente 3299/2019, Oficio 2849/2019 del Ejecutivo Departamental, que solicita anuencia para autorizar la ejecución del proyecto forestal Los Candiles de Guani a la firma Eufores S.A.

B- Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Expediente 3299/2019, Oficio 2849/2019 del Ejecutivo Departamental, al que se adjunta proyecto de decreto para autorizar la explotación forestal Los Candiles de Guani a la firma Eufores S.A. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el informe A.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el informe B.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.

Secretaría da lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA**

Artículo 1º). Autorízase a Eufores S.A., la utilización para explotación forestal del bien inmueble de la Tercera Sección Catastral del Departamento de San José, padrón N°1618, hasta el 16,66 %; el porcentaje es de la superficie total del padrón.

Artículo 2º). - Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 23. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 23. Afirmativa. MAYORÍA.

El artículo 2.º es de orden. Por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Decreto 3196)

Continuamos. Punto 16. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

A- Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro en el Expediente 3298/2019, Oficio 3129/2020 del Ejecutivo Departamental, por el que se solicita anuencia para autorizar la ejecución del proyecto forestal El Charabón y Coronilla a la firma Eufores S.A.

B- Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Expediente 3298/2019, Oficio 3129/2020 del Ejecutivo Departamental, al que se adjunta proyecto de decreto para autorizar explotación forestal El Charabón y Coronilla a la firma Eufores S.A. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el informe A.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 23. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el informe B.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 23. Afirmativa. MAYORÍA.

Secretaría da lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

Artículo 1º). Autorízase a Eufores S.A., la utilización para explotación forestal de los siguientes bienes inmuebles de la Cuarta Sección Catastral del Departamento de San José: padrón N.º 1205 hasta el 19,83%, padrón N.º 4136 hasta el 25,87%; padrón N° 13.477 hasta el 14,88%, los porcentajes son de la superficie total de los padrones.

Artículo 2º). Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 23. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 23. Afirmativa. MAYORÍA.

El artículo 2.º es de orden. Por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y

pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Decreto 3197)

EDIL REINALDO DÍAZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Reinaldo Díaz.

EDIL REINALDO DÍAZ. Gracias, señor Presidente.

Con respecto a estos tres proyectos, que han sido estudiados en la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro y en la de División de Tierras y Nomenclatura, me gustaría comentar que hemos visitado y recorrido exhaustivamente los predios y podemos dar fe de que en todos la utilización del suelo para forestación está pensada y diagramada de forma tal de aprovechar suelos que son marginales para otros tipos de actividad, incluyendo la ovicultura, que sería uno de las actividades que se podría realizar en suelos superficiales y poco productivos.

Nos hemos preocupado también por entrevistar a los responsables de estos predios y saber cuál es su visión productiva. En todos los casos hemos visto productores responsables que se han preocupado por no afectar suelos que tienen otro tipo de características.

Es por eso que hemos decidido darle el visto bueno a estos proyectos, a sabiendas también de que tendremos que enfrentarnos a otras solicitudes de este tipo, que por no reunir estas características no les podremos dar nuestra aprobación. Estamos hablando de suelos que son superficiales, pedregosos, con grandes extensiones de campo que no tienen otro tipo de utilización. Hacemos esta aclaración porque ha sido una preocupación de muchos de los compañeros ediles, aspecto que en lo personal me ha llevado a interesarme por el tema.

Simplemente, señor Presidente, quería dejar claro que no se está abriendo de forma liberada una puerta a la forestación, porque somos conscientes de que este tipo de producción en otros departamentos ha hecho verdaderos destrozos. Aquí la matriz productiva del departamento va a ser cuidada, más allá de que se está dando la posibilidad a algunos emprendimientos de desarrollar actividades en suelos marginales.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor

Presidente.

En sintonía con lo planteado por el presidente de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, Edil Reinaldo Díaz, quisiera manifestar que cuando se nos encomendó la tarea de estudiar el tema en esa comisión y en la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, se trabajó con la responsabilidad de cuidar el recurso suelo.

Se han hecho recorridos de campos, investigaciones, se ha hablado con ingenieros agrónomos, con técnicos especializados y con los productores, y nos hemos sorprendido porque ellos mismos son los que le *ponen el freno de mano* a la forestación cuando se trata de suelos de donde pueden obtener mayor rentabilidad, por ejemplo, a través de la ganadería o de la agricultura.

Como bien se refirió, estos suelos son muy marginales, muy superficiales, de categoría 5.02b. Hemos observado dónde se hace el muestreo, un lugar donde el suelo tiene trece centímetros de profundidad, para que tengan una idea. Y hay que romper la mística de que el eucalipto puede ser plantado en piedra, porque no es así. Ninguna planta nace en piedra, eso hay que tenerlo claro, necesita tener cierto espacio para crear maceta.

Fundamentalmente lo que nos sorprendió, como decía, fue la actitud de los propios productores, por ejemplo, en el caso de Los Candiles de Guani, que ellos mismos decían que había predios que no eran para forestar porque podían producir otras cosas. El propio productor puso el freno. Lo mismo ocurrió en el caso del proyecto La Modosa.

Otra de las cosas en las que nos fijamos fue en que los proyectos sean complementarios, es decir, que el productor no solo se dedique a la forestación. Por ejemplo, El Charabón es un proyecto de ese estilo, donde las hectáreas que se van a plantear están repartidas, no se plantan en hectáreas una al lado de otra.

Con respecto al cuidado del recurso suelo, nos vamos a encontrar con proyectos que no merecen que se les permita instalarse, no solo porque los suelos a utilizar no sean tan superficiales —o tal vez sí lo sean—, sino porque posiblemente haya habido un mal uso del suelo; esta es una señal clara que queremos dejar. Por ejemplo, puede haber un predio en donde los propios productores utilizaron mal el recurso suelo y la única posibilidad que les queda es forestar. Queremos que se sepa claramente qué San José productivo queremos desde el punto de vista del Legislativo Departamental.

La comisión ha trabajado en sintonía, porque no ha habido ninguna diferencia sustancial entre ambos partidos políticos ni entre los propios sectores de cada uno de ellos, y hemos tratado de compartir la

información que cada uno tenía en cuanto a la tierra; así nos hemos planteado trabajar como comisión.

Como decía el Edil Reinaldo Díaz, no solo nos preocupamos por el suelo, sino por tener claro qué San José productivo queremos. La semana pasada fuimos al departamento de Colonia, porque acá todavía no tenemos forestación, para analizar cómo afectaba a la caminería este tipo de producción. Recorrimos un camino por el que circularon dos mil trescientos camiones. Y nos preocupamos por eso porque hay que tener en cuenta que en nuestro departamento la caminería rural juega un papel preponderante en lo que tiene que ver con la lechería.

Todo eso nos preocupa como legisladores departamentales. Por eso analizamos el factor productivo, los suelos y todos los componentes que se vinculan en este sentido en nuestro San José.

La comisión ha realizado un trabajo serio; ha recorrido, se ha informado y ha trabajado en consecuencia. Por eso dimos la aprobación a estos tres proyectos de forestación, lo que no quiere decir que todo proyecto vaya a ser aprobado, sino que se va a estudiar caso a caso con la seriedad que corresponde.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a volver a presentar una propuesta que habíamos hecho hace un tiempo, sobre la que se va a tener que trabajar en la próxima legislatura. Nos referimos a que el Gobierno Departamental va a tener que llevar adelante la creación de un plan de ordenamiento rural. La forestación es un hecho en nuestro departamento, y la población y nosotros desconocemos el manejo de esa nueva actividad productiva.

Hay experiencias en Canelones donde la diversidad productiva llevó a que el Gobierno Departamental empezara a estudiar un plan de ordenamiento rural, y creo que San José tiene características similares, por tanto, también va a tener que abordar ese tema.

Por otro lado, como dijo el señor Edil Germán González, no se trata solamente de ver el suelo, que es un factor importante, sino todo lo que generan esos proyectos productivos para el departamento; eso muchas veces lo desconocemos. En el sur del país se desconoce lo que genera la forestación; no se sabe ni los pro ni los contra. En el norte del

país existe una relación más directa con la forestación, y no solo con los gobiernos, sino también con la población.

Insistimos en que no solamente hay que ver la importancia del suelo, de dónde y cómo se planta, sino lo que genera de mano de obra y en divisas para el departamento después de que se cumple el ciclo y se foresta. Les comenté a los ediles integrantes de la Comisión de Descentralización Desarrollo y Agro que es importante estudiar caso por caso todos los proyectos que se presenten.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Como lo expresé cuando aprobamos los demás proyectos de forestación, considero que debemos hacer hincapié en el cuidado de la caminería rural. Las palabras de los compañeros ediles reflejan cómo ha trabajado la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.

Por suerte, en la noche de hoy, vamos a tratar una moción simple que nos va a permitir tener un elemento jurídico para poder solucionar el tema de la caminería rural.

Gracias, señor Presidente.

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VII. Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al punto a consideración.

(Se lee).

Moción presentada por el señor Edil Danilo Vassallo para exponer en sala sobre el tema «Tránsito pesado en la caminería del departamento».

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Indudablemente que nos adherimos a lo que

expresaron los señores ediles que nos antecedieron en el uso de la palabra, sobre que han trabajado mucho en el estudio de la forestación en esos predios rurales.

Como bien decían los señores Ediles Germán González y Carlos Rodríguez acerca de la caminaria rural, recopilamos información de tres departamentos que ya cuentan desde hace cinco o seis años con decretos que regulan la circulación del tránsito pesado sobre la caminaria rural. Nosotros elaboramos un proyecto de decreto y la idea es que sea tenido en cuenta por el Legislativo Departamental y por el Ejecutivo Departamental. Apunta al actual y al futuro desarrollo forestal que tendrá el departamento producto de inversiones nacionales.

Como bien decía el señor Edil Germán González, se ha trabajado en sintonía entre los diferentes gobiernos de los diferentes partidos el tema forestal. Por lo tanto, creo que nosotros debemos de ir adecuando la realidad del departamento para proteger el recurso suelo de nuestra caminería.

Voy a dar lectura a la exposición de motivos.

VISTO. El actual y el futuro desarrollo que tendrá el departamento producto de inversiones nacionales.

RESULTANDO I. Que el departamento de San José, además de las vías de tránsito urbanas, cuenta con una extensa caminería rural para sacar la producción agropecuaria, cuyo uso requiere de un constante mantenimiento.

RESULTANDO II. Que por la fuerte inversión que demandan las reparaciones de la caminería departamental rural corresponde establecer mecanismos que permitan su mantenimiento y conservación.

RESULTANDO III: Que es competencia de esta Administración Departamental cuidar que el uso de dicha caminería se haga en forma racional, se hace necesario incorporar limitaciones y, como consecuencia, sanciones, evitando de esta manera daños económicos no solo para la Administración, sino también para los usuarios que tienen que sacar su producción diariamente.

Como bien decía el señor Edil Germán González, nosotros tenemos una cuenca lechera donde hay que sacar permanentemente la producción.

CONSIDERANDO I. Que conforme a lo previsto en el Numeral 25 del Art. 25 de la Ley 9515 y con lo dispuesto en Reglamento de Circulación Vial, le compete al Intendente organizar, reglamentar y cuidar el tránsito de las vías públicas, pudiendo aplicar sanciones al respecto.

CONSIDERANDO II. Que en otros gobiernos departamentales se ha puesto en práctica este tipo de medidas, logrando los resultados esperados, es decir, obteniendo una vida útil más extensa de las vías de tránsito.

CONSIDERANDO III. Que a los efectos del presente reglamento se debe definir tránsito y vehículos forestales.

Ahora viene el articulado, señor Presidente, que se lo vamos hacer llegar para que Secretaría le dé lectura.

Queremos aclarar que algunos puntos los dejamos en blanco, porque no es la misma caminería la de Salto, la de Durazno o la de Tacuarembó que la de San José. Por lo tanto, para determinar los milímetros caídos en San José tendríamos que tener el asesoramiento del Departamento de Obras del Gobierno Departamental, para que nos dijera que en la caminería rural de nuestro departamento, de acuerdo al suelo que tenemos, tienen que caer tantos milímetros. Eso podría hacerse mediante un nexo entre la Comisión de Legislación y el Ejecutivo Departamental.

También dejamos en blanco, para que sea estudiado por la comisión y por el Ejecutivo Departamental, lo que tiene que ver con las sanciones. Si bien el tope máximo de sanción que puede determinar el Ejecutivo Departamental es de setenta Unidades Reajustables, como en algunos departamentos por primera vez y todas las veces que quiera, en otros departamentos se establece diez Unidades Reajustables la primera vez que se cometa la infracción, treinta y cinco Unidades Reajustables la segunda vez, y el tope máximo, que es de setenta Unidades Reajustables, la tercera vez que se cometa la infracción.

Le voy a hacer llegar a la Mesa el proyecto de decreto para que se le dé lectura. La moción final, que la vamos a redactar ahora, apuntará a que pase lo expresado a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación y al Ejecutivo Departamental.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al proyecto de decreto presentado por el señor Edil Danilo Vassallo.

(Se lee).

Artículo 1. Se considera "tránsito forestal" a todo vehículo de carga y/o transporte, maquinaria utilitaria, camión con y sin acoplados.

Artículo 2. (Circulación de tránsito forestal en días de lluvia). Aplícase una multa a la circulación de tránsito forestal por los caminos rurales de cualquier tipo en la

siguiente situación: a) Cuando el día anterior se hubiera registrado precipitaciones superiores a los... y se circule dentro de las 24 horas posteriores al cese de las mismas, de acuerdo a los considerado en el artículo... tanto del presente decreto.

En igual caso, si las precipitaciones hubieran superado los... tantos milímetros, la vigencia de no circular será de 48 horas.

Artículo 3. (Excepciones). Quedan exceptuados de la presente limitación los que determinen la autoridad competente a través de permisos especiales.

Artículo 4. (Permisos especiales). El Ejecutivo Departamental y el Director de Obras podrán otorgar permisos especiales en aquellos casos que revistan carácter excepcional y se deriven en una situación de emergencia, de forma que se consideren fehacientemente justificados, y en aquellos casos en que los deterioros producidos sean mantenidos y/o reparados por los responsables propietarios de vehículos forestales.

Artículo 5. (Situaciones de emergencia). No se encuentran incluidas en la presente reglamentación las situaciones de alerta departamental declaradas por el Comité de Emergencia ante fenómenos que ameriten el rescate, ayuda o atención a personas damnificadas.

Artículo 6. (Señalización). El Departamento de Obras y de Tránsito del Gobierno Departamental, previo al inicio de la fiscalización, realizará la señalización correspondiente en las vías de tránsito para la información a los usuarios sobre la presente reglamentación.

Artículo 7. (Infracciones). El no cumplimiento del presente Decreto le dará a la autoridad competente la autorización para sancionar, aplicándose una multa de acuerdo a la siguiente escala.

- a) Primera vez....Unidades Reajustables
- b) Segunda vez... Unidades Reajustables
- c) Tercera vezUnidades Reajustables

Artículo 8. (Forma de cobro). La multa se cobrará conjuntamente con el impuesto de Patente de Rodados de cada vehículo infractor, mediante comunicado al SUCIVE¹¹.

Artículo 9. (Contralor). El personal inspectivo de la División Tránsito del Departamento estará facultado para constatar y aplicar las multas correspondientes.

Artículo 10. (Medición de precipitaciones). Para la constatación y determinación de los volúmenes de agua de lluvia caídos en cada localidad del departamento, se considera competente la determinación efectuada por las Seccionales Policiales del departamento, en virtud que son las mismas las que llevan

adelante el registro pluviométrico. A los efectos de la presente reglamentación, se estima que la medición efectuada en una Seccional tiene efectos vinculantes en los caminos que se encuentran en su jurisdicción, aplicándose la limitación de circulación, según corresponda.

Artículo 11. (Recursos). Verificado el incumplimiento y aplicada la multa correspondiente, el infractor podrá interponer los recursos correspondientes, dentro de los diez días corridos siguientes a la notificación de la multa.

Artículo 12. Publíquese, comuníquese, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha presentado una moción a la Mesa. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN

Que el Proyecto de Decreto leído por Secretaría pase a Legislación y al Ejecutivo Departamental.

Daniilo Vassallo. Edil Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Me parece que este tipo de iniciativas, como la que trae el Edil Daniilo Vassallo, son buenas. Me gustaría que cuando fuera analizado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales buscando generar una legislación departamental, valga la redundancia, que tenga que ver con el uso de los caminos rurales, no solamente se piense en relación a la industria forestal.

En estas recorridas que hemos hecho, comprobamos que los caminos rurales al norte del departamento son los que están en peor estado. Suponemos que, como no se les da un uso intensivo por parte de la industria lechera, no tienen mantenimiento, o tal vez sea porque están más alejados de la ciudad. Que esto que digo no se tome como una crítica político-partidaria hacia el gobierno del Partido Nacional.

El Edil Germán González comentó que, la semana pasada, fuimos a ver un predio cerca de Tarariras, Colonia, que se forestó y ya había

sido cosechado. Se sacaron dos mil trescientos camiones cargados, y el camino rural estaba impecable, gracias al trabajo realizado por la empresa que está forestando en el departamento, que es de quien hoy aprobamos los proyectos. Pero por los caminos rurales también circulan los sojeros, que llevan maquinaria pesada. También circulan los camiones que llevan los molinos, y nosotros no sabemos si en el futuro, el año que viene vaya a haber seis o siete parques eólicos en el departamento, y esos camiones también andan por los caminos rurales y provocan destrozos.

¿Qué quiero decir con esto? Que se tienen que tomar en cuenta todas las industrias que utilizan los caminos rurales de nuestro departamento. Hay que hacer una legislación abierta que abarque a todos, no solamente a la industria forestal, que va a tener su gran caudal de trabajo cuando se cumplan los diez años de haber plantado, en el momento de la cosecha.

Nosotros tenemos conocimiento de que los proyectos que pretenden forestar más del ocho por ciento del padrón, que es el límite establecido por las Directrices Departamentales, pero, si el porcentaje que se pretende forestar es menor a ese porcentaje, no se precisa autorización.

Yo me imagino que no debe ser negocio para una empresa como Eufores, que es la que presenta la mayoría de los proyectos, forestar un predio en un porcentaje menor al ocho por ciento, salvo que el predio sea muy grande. No sería negocio para ellos trasladar la maquinaria y hacerse cargo de los daños de los caminos rurales si obtiene unas pocas toneladas de madera. Sin embargo, sí puede servirles a otros, porque no solo forestan las empresas de celulosa, también hay forestación para la industria de la madera, para aserraderos, que no cuentan con la tecnología ni con la maquinaria de estas empresas multinacionales, pero también destrozan los caminos del departamento.

Para redondear, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales para que, cuando estudie este proyecto que se presentó hoy, tenga en cuenta a todo el aparato productivo del departamento y a todos quienes circulan por los caminos rurales.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No hay más temas para tratar. Se levanta la sesión.

(Es la hora 22:39).

Juan Martín Álvarez
Presidente

Andrés Pinaluba
Secretario General

NOTA FINAL: La expresión «señora Edil» se registra por solicitud expresa de las legisladoras que se nombran en esa oportunidad.

ANEXO

- 1) **COVID** *coronavirus disease* (de su grafía en inglés)
- 2) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 3) **MEVIR** Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre
- 4) **MVOTMA** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- 5) **DINAMA** Dirección Nacional de Medio Ambiente
- 6) **UDELAR** Universidad de la República
- 7) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 8) **CEREMOS** Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial
- 9) **SIAV** Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda
- 10) **SUPU** Sindicato Único de Policías del Uruguay
- 11) **SUCIVE** Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares
- 12) **CNT** Convención Nacional de Trabajadores